



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

013793 27 AGO 2024

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 0930 del 23 de julio de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la ibidem y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado **SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL VICEMINISTRO, CÓDIGO 4215, GRADO 23**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, de conformidad con la certificación de fecha 27 de agosto de 2024, expedida por la Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano, se evidencia que la señora **LEIDY YOJANA ORJUELA ARTEAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.073.146**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL VICEMINISTRO, CÓDIGO 4215, GRADO 23**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **LEIDY YOJANA ORJUELA ARTEAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.073.146**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL VICEMINISTRO, CÓDIGO 4215, GRADO 23**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, de

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano a la señora **LEIDY YOJANA ORJUELA ARTEAGA**, el contenido de la presente Resolucion.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

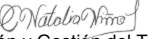
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL,



JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN

Aprobó: Lucy Maritza Molina Acosta - Secretaria General (E) 
Revisó: Edgar Saul Vargas Soto – Asesor Secretaría General 
Lexi Adriana Carrillo Peña - Asesora Secretaría General 
Carmen Natalia Niño Jiménez . Subdirectora de Talento Humano 
Yolanda Rodriguez Rodriguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano. 
Proyectó: Francisco José Gaitan Daza – Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano 

POS: 908